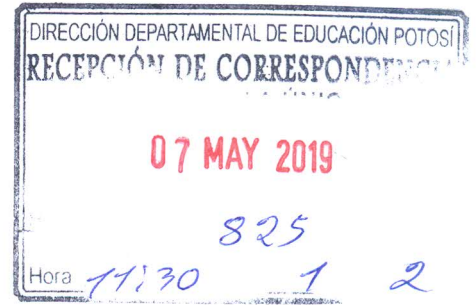




Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboeguasu Jeroata
 Yachay Kamachina
 Yaticha Kamana

Guía N° 7193101 (1)



CIRCULAR
CIVER/DGEP/EGCI No. 0004/2019

DE: Valentín Guarachi Roca
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR

A: DIRECTORES DEPARTAMENTALES DE EDUCACIÓN DE
 CHUQUISACA, COCHABAMBA, LA PAZ, ORURO, POTOSÍ, TARIJA,
 SANTA CRUZ, BENI Y PANDO.

REF.: LIBRETA ELECTRÓNICA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN (SIE) -
 EDUCACIÓN INICIAL EN FAMILIA COMUNITARIA.

FECHA: La Paz, 02 de mayo de 2019

De mi mayor consideración:

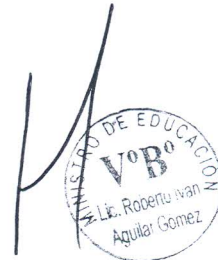
El Ministerio de Educación, Viceministerio de Educación Regular a través de la Dirección General de Educación Primaria, en el marco de las atribuciones que le competen, comunica a las Direcciones Departamentales de Educación para que a través de las Direcciones Distritales Educativas se socialice el llenado de la libreta electrónica de Educación Inicial en Familia Comunitaria, tomando en cuenta lo siguiente:

- a) La libreta electrónica en la presente gestión tiene un solo recuadro por bimestre, el cual sintetiza la valoración de los cuatro campos de saberes y conocimientos, a razón de dar una información cualitativa integral de la evaluación de la niña y niño a la madre, padre de familia y/o tutor, cabe indicar que el recuadro de llenado de la valoración cualitativa prevé 400 caracteres.
- b) La información que se brinda a la madre, padre o tutor debe ser clara y debe reflejar el proceso de desarrollo logrado por las niñas y los niños en cada bimestre.

Para ampliar la información se adjunta una guía que orientará el llenado de la valoración cualitativa por bimestre en este nivel educativo.

Atentamente.

[Firma]
 Lic. Valentin Roca Guarachi
 VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR
 MINISTERIO DE EDUCACIÓN



C.C. Arch.
 19002

la revolución educativa AVANZA

